



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 2 DE JUNIO DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES CONTRA LAS SALAS DE CASACIÓN LABORAL PERMANENTE Y DE DESCONGESTIÓN N.º 1, 3 Y 4 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LAS SALAS LABORALES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE PEREIRA, MEDELLÍN E IBAGUÉ, LOS JUZGADOS SÉPTIMO, OCTAVO Y CATORCE LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA Y SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA QUEJA, CON EL RAD. N. 11001-02-04-000-2022-00516-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A ANDRES PERDOMO BUENDIA, CESAR MONTERO GONZALEZ, NANCY ROCIO PEREZ ALARCO Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 6 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 6 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

